PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 319 */26.*

Asunción, 18 de Setiembre de 2026.

Señor Ministro:

El ***SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)***, se dirige atentamente al ***GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,*** en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4° del Decreto N° 8360/22 *"Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales"*, a fin de remitir el Formulario INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR - Anexo del Decreto N° 8360/22, así como el respaldo documental donde consta el detalle del viaje internacional autorizado por el SENAVE, mediante la resolución que se detalla a continuación:

Resolución SENAVE N° ..811../2026 *"POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 05 AL 10 DE OCTUBRE DEL 2026 A LA CIUDAD DE MADRID – ESPAÑA Y A LA CIUDAD DE PARIS – FRANCIA, PARA PARTICIPAR DE LA "REUNIÓN DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL Y COMERCIAL DE PARAGUAY EN FRANCIA Y DE LA EXPO FRUIT ATTRACTION", A REALIZARSE DURANTE LOS PERIODOS DEL 06 AL 09 DE OCTUBRE DEL 2026"*, de fecha ..18.....de setiembre del 2026.

En tal contexto, se deja constancia de que el viaje autorizado mediante la citada resolución tiene por objeto que la Máxima Autoridad Institucional, Ing. Agr. Ramiro Samaniego Montiel, con C.I. N° 3.688.578, y el señor Alejandro Hunicken, con C.I. N° 1.975.615, servidor público del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), participen de la *"Reunión de trabajo en el marco de la misión institucional y comercial de Paraguay en Francia y de la Expo Fruit Attraction"*, a realizarse en la ciudad de Madrid – España y la ciudad de Paris – Francia, del 06 al 09 de octubre del 2026.

Asimismo, se comunica la designación del Ing. Agr. Alejandro René Ayala Núñez, Asesor Técnico de la Presidencia, como Encargado de Despacho de la Presidencia del SENAVE, durante el período comprendido entre el 05 y el 09 de octubre de 2026, quien ejercerá interinamente las funciones y atribuciones inherentes al cargo, a fin de garantizar la continuidad administrativa y el normal desenvolvimiento de las actividades institucionales. Se adjunta la resolución correspondiente.

En cuanto los contactos del encargado de despacho, son las siguientes:

Correo Institucional: presidencia@senave.gov.py ; alejandro.ayala@senave.gov.py

El ***SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)***, hace propicia la oportunidad para reiterar al ***GABINETE CIVIL***